



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BUSTILLO DEL PÁRAMO

La Junta Vecinal de Bustillo del Páramo, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, aprobó inicialmente la ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua potable y alcantarillado.

Dicha ordenanza queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiago, durante treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; en este plazo podrán presentarse alegaciones escritas por los interesados.

Si no hubiera reclamaciones quedará aprobada definitivamente, tras su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Bustillo del Páramo, a 4 de febrero de 2019.

La Alcaldesa Pedánea,  
Manuela María Rojo López